



Dra. Rocío García Costales

20171701017P #00354

PROTOCOLIZACIÓN DEL:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL (Good Standing) DE LA COMPAÑÍA
JOLTESY S.A. DE NACIONALIDAD URUGUAYA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

FECHA:

30 DE ENERO DEL 2017

CUANTÍA:

INDETERMINADA



Notaría 17

DI 7 COPIAS

JSP FACTURA No
Copia Certificada No. 1

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



LEXIM

abogados

Quito D.M, 30 de enero de 2017

Señora Doctora

Rocío García Costales

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Presente.-

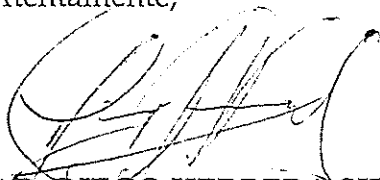
Señora Notaria:

Diego Herrera Silva, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, solicito atentamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia Legal (Good Standing) de la compañía JOLTESY S.A. de nacionalidad uruguaya debidamente apostillado.

Agradezco se sirva entregarme siete (7) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Atentamente;



AB. DIEGO HERRERA SILVA

MAT. 17-2011-593

FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA



Fi N° 370962



ESC. MARIA LAURA GONZALEZ INTHAMOUSSU - 16591/6

MARIA LAURA GONZALEZ, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE:

I) JOLTESY S.A. es persona jurídica, hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217294380016. Fue constituida de conformidad a la ley 16.060 en Montevideo el 7 de octubre de 2013 por documento privado cuyas firmas certificó la Escribana María Guillemín. Su estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 12 de noviembre de 2013, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas el 28 de noviembre de 2013 con el número 22680 y publicado en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2013 y en el Periódico Montevideo Judicial el 23 de diciembre de 2013. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de abril de 2014, se resolvió aumentar el capital social. Dicha reforma fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas el 2 de abril de 2014 con el número 3753 y publicada en El Redactor y en el Diario Oficial el 3 de abril de 2014.

II) Del estatuto surge que la representación social le corresponde al Administrador, Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o a dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. III) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad realizada en la ciudad de Montevideo el 21 de febrero



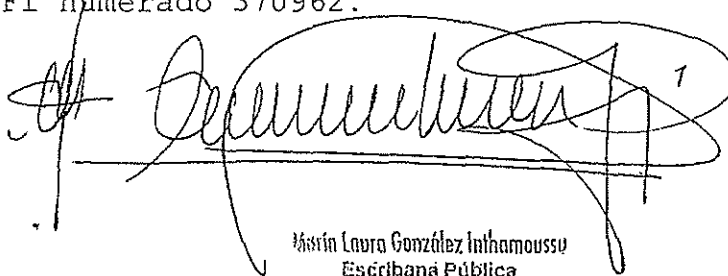
de 2014, designó el siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo Vintimilla Vinueza; Vicepresidente: Oscar Rolando Rafael Arroyo Arzu; Directores: Luis Miguel Castillo Lavagnino, Carlos Enrique Mata Castillo, Estuardo Roberto Mazariegos Aparicio y Rodrigo Alvarez Sierra, no existiendo acta posterior que modifique dicha designación. IV) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el 24 de febrero de 2014 con el número 2081. V) No corresponde el control previsto por el artículo 14 del Decreto 247/2012 en la redacción dada por el Decreto 24/013 (comunicación al Banco Central del Uruguay), en virtud de tener la sociedad su capital representado en acciones nominativas desde su constitución. VI) Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de enero de dos mil diecisiete, en el papel notarial de actuación serie Fi numerado 370962.

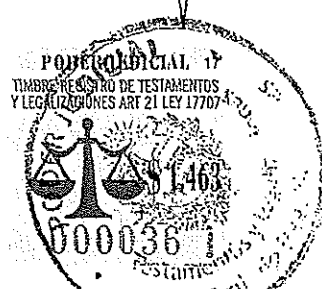
PODER "

\$ 288,00

071479¹⁵

ARANCEL OFICIAL	
Nº:	6
Importe:	\$ 1860
Mont. Nol:	\$ 198
Fdo. Gremial:	\$


María Laura González Inthamoussu
Escribana Pública

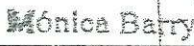




APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	24 de Enero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017004501013B		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :  M.R.R.E.E.		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: MARIA LAURA GONZALEZ INTHAMOUSSU es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fi Número 370962 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de enero de dos mil diecisiete.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales



Solicitud: 955980

PUBLICO

COMUN

Recibida 19/01/2017

PERIODO: - 19/01/2017

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 JOLTESY SA
RUC:217294380016

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		22680	28/11/2013	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		2081	24/02/2014	Sociedad Anonima Ley 17904
		3753	02/04/2014	Sociedad Anonima Modificacion
				ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 19-JAN-17

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 20/01/2017 10:20


Firma del Registrador

Solicitud: 9955980 Recibida 19/01/2017
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 JOLTESY SA

No.22680 Bis 0 28/11/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: IRASTORZA MAUTONE EDUARDO JULIO
07/10/2013
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad JOLTESY SA
Ruc: 217294380016
Dom.:MONTEVIDEO
Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 400000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.2081 Bis 0 24/02/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: ETTLIN KARLEN MARIA CLAUDIA
21/02/2014

Director ALVAREZ, SIERRA/RODRIGO, ,
Domicilio: COLONIA 810 OF 403
PAS GUATEMALTECO 008870903
Director CASTILLO, LAVAGNINO/LUIS, MIGUEL, ,
Domicilio: COLONIA 810 OF 403
PAS GUATEMALTECO 008870903
Director MATA, CASTILLO/ENRIQUE, ,
Domicilio: COLONIA 810 OF 403
PAS GUATEMALTECO 178982672
Director MAZARIEGOS, APARICIO/ESTUARDO, ROBERTO, ,
Domicilio: COLONIA 810 OF 403
PAS GUATEMALTECO 008915931
Presidente VINTIMILLA, VINUEZA/JUAN, PABLO, ,
Domicilio: COLONIA 810 OF 403
PAS ECUATORIANO 0101139251
Vice Presidente ARROYO, ARZU/OSCAR, RAFAEL, ,
Domicilio: COLONIA 810 OF 403
Vice Presidente ARROYO, ARZU/OSCAR, ROLANDO, ,
Domicilio: COLONIA 810 OF 403
Vice Presidente ARROYO, ARZU/ROLANDO, RAFAEL, ,
Domicilio: COLONIA 810 OF 403
PAS GUATEMALTECO 193254364

Solicitud de R955980

Recibida 19/01/2017

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la informacion.-

Sociedad JOLTESY SA

Ruc: 217294380016

Dom.: MONTEVIDEO

Direccion: COLONIA 810 OF 403

Inscripcion afectada: 22680 2013

No. 3753

Bis 0

02/04/2014

MONTEVIDEO

Sociedad Anonima

Modificacion

Emisor: ILLARRAMENDI MURGUIA MARIA

01/04/2014

AUMENTO DE CAPITAL A \$200000000000

Sociedad JOLTESY SA

Ruc: 217294380016

Acciones: NOMINATIVA Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1

Inscripcion afectada: 22680 2013



Dirección General de Registros
Paseo del Retorno - 13 de mayo 1730
tel 2402 5512 - C.P. 11200
www.dgr.gov.uy

3204/2017
TD - 2648

CERTIFICO QUE: La firma que antecede en la solicitud de certificado No. 955980 de 19/01/2017 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por señor **Raul EGUREN**, funcionario de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO,** expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.


Esc. Alicia J. Montaña
Profesional A Grado 11
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTAÑA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	25 de Enero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001700484202KN		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICADO DE DGR

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Abogado Diego Herrea Silva, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil once – quinientos noventa y tres del Foro de Abogados, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL (Good Standing) DE LA COMPAÑÍA JOLTESY S.A. DE NACIONALIDAD URUGUAYA DEBIDAMENTE APOSTILLADO**, que anteceden, constante en SIETE FOJAS útiles.- Quito a, treinta de enero del dos mil diecisiete. FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000033521



20171701017P00354

PROTOCOLIZACIÓN 20171701017P00354

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ENERO DEL 2017, (11:04)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL (GOOD STANDING) DE LA COMPAÑÍA JOLTESY S.A. DE NACIONALIDAD URUGUAYA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715786974

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

